

RES. CD-ECO N°
Salta,
Expte. N° 6.148/11.-

394.11

13 DIC 2011

V I S T O: Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación semiexclusiva para la asignatura Organización y Sistemas Administrativos** de la carrera de Licenciatura en Administración - Plan de estudios 2003, llamado por Res. DECECO N° 257/11, y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución N° 350/87 y modificatorias.

QUE con fecha 17.11.11, el Jurado designado por Resolución N° 183/11 del Consejo Superior, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, recomendando la designación del **Mg. Jorge Cayetano PANUSIERI, DNI N° 5.076.214** en el cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Asociado** con dedicación semiexclusiva para la asignatura **Organización y Sistemas Administrativos** de la carrera de Licenciatura en Administración - Plan de estudios 2003.

QUE, el Consejo Directivo aprobó los dictámenes del Jurado y de la Comisión de Docencia, que obran a fs. 133-135 y 137 respectivamente, en reunión ordinaria N° 16/11, de fecha 06.12.11.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 53 del Reglamento de Concursos corresponde dictar la presente resolución.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que corre a fs. 133-135 del expediente 6.148/11.

ARTICULO 2°.- PROPONER al Consejo Superior la designación del **Mg. Jorge Cayetano PANUSIERI, DNI N° 5.076.214** como **Profesor Regular** en la categoría de **ASOCIADO** con dedicación semiexclusiva para la asignatura **Organización y Sistemas Administrativos** de la carrera de Licenciatura en Administración - Planes de estudios 2003, por el término de cinco (5) años, conforme lo determina el Art. 53 del Estatuto de la Universidad y a partir de la fecha que establezca el Consejo Superior, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 57 del Reglamento de Concursos, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones de Ley, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE con copia al **Mg. Jorge Cayetano PANUSIERI, DNI N° 5.076.214** y demás interesados para su **toma** de razón y demás efectos.

Ram/ahl

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO